
	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

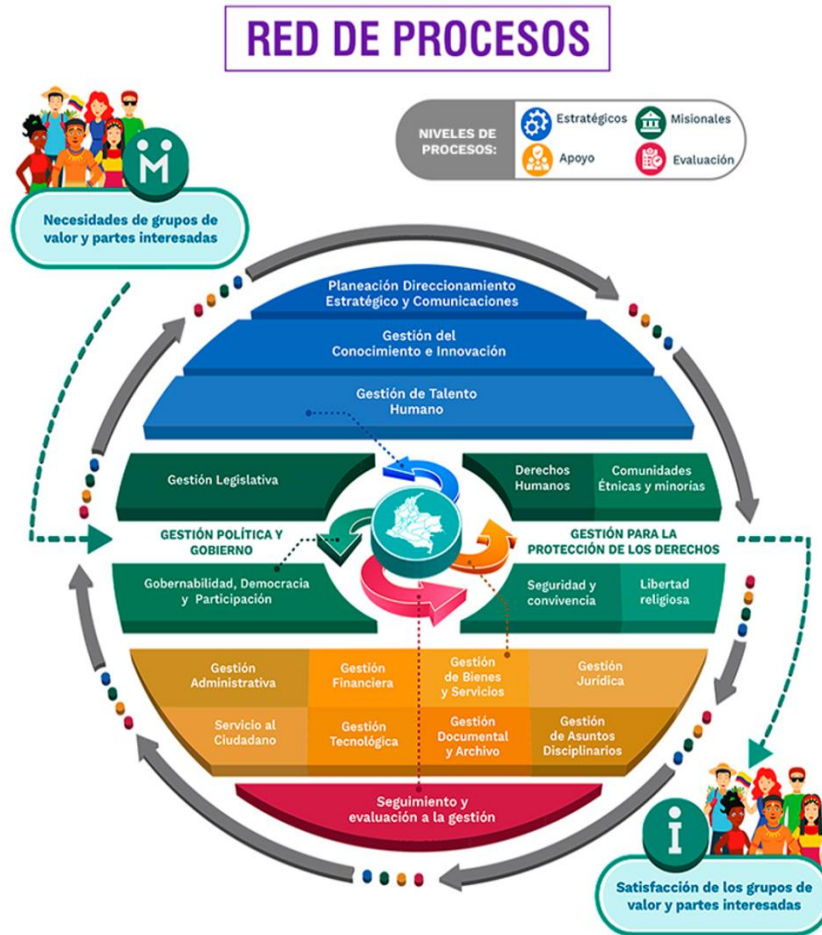
DATOS GENERALES
Informe de Evaluación a la Gestión del Riesgo, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2021
Tipo de Informe: ___ De Ley <u>X</u> Seguimiento y/o Evaluación
Nivel: ___ Sectorial <u>X</u> Ministerio del Interior ___ Dependencia Cuál? _____ Proceso Cuál? _____
DESCRIPCIÓN
<p>Antecedentes y/o Justificación:</p> <p>En el desarrollo de sus funciones, en particular en el ejercicio del Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno analizará el Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, con el propósito de identificar y evaluar los cambios que en determinado momento podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, como también de brindar la correspondiente asesoría frente a la identificación y administración de los riesgos.</p>
<p>Objetivo General:</p> <p>Efectuar la evaluación y el seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad, en atención a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en aras de asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la administración del riesgo en el Ministerio del Interior.</p>
<p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el nivel de cumplimiento del Ministerio frente a la gestión de sus riesgos. 2. Evaluar la implementación de la Política de Administración de Riesgos. 3. Indicar las recomendaciones que se consideren en relación a la gestión de los riesgos, con el fin de fortalecer y optimizar la metodología utilizada.
<p>Alcance:</p> <p>El análisis y la revisión efectuada al Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, corresponde al seguimiento realizado al período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2021.</p>
<p>Metodología Aplicada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del contexto tomando como insumo el Mapa de Procesos definido para el Ministerio. 2. Análisis de las Matrices de Riesgos por Proceso reportadas por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación y publicadas por esta dependencia en la siguiente ruta: https://www.mininterior.gov.co/content/2021, correspondientes al segundo cuatrimestre del 2021. 3. Formulación de las correspondientes recomendaciones para la mejora de la gestión.

	FORMATO	Código: EM-F-07
	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O	Versión: 01
	EVALUACION	Vigente desde: 19/07/2018

DESARROLLO


1. ESTABLECIMIENTO DE CONTEXTO

El Ministerio del Interior tiene publicado en su página web la red de procesos vigente, ubicada en el link <http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/sigi-sistema-integrado-de-gestion-institucional>, como se presenta a continuación:



De acuerdo al Mapa de Procesos, a continuación, se relacionan los catorce (14) procesos considerados para el segundo cuatrimestre de 2021, así:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Estratégico	Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones
	Gestión del Conocimiento e Innovación
	Gestión de Talento Humano
Misional	Gestión Política y Gobierno
	Gestión para la Protección de los Derechos
Apoyo	Gestión Administrativa
	Gestión de Asuntos Disciplinarios

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
	Gestión de Bienes y Servicios
	Gestión Documental y Archivo
	Gestión Financiera
	Gestión Jurídica
	Gestión Tecnológica
	Servicio al Ciudadano
Evaluación	Seguimiento y Evaluación a la Gestión

Tal como fueron consignados en informes anteriores, a continuación, se listan definiciones claves para la adecuada interpretación de la información contenida en este informe, así:

- **Riesgos Claves para las Entidades Públicas:** Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.
- **Riesgo de Gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Probabilidad:** se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- **Impacto:** se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Riesgo Inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Riesgo Residual:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.


2. ANÁLISIS DE LAS MATRICES DE RIESGO POR PROCESOS

Se efectuó el análisis de las matrices de riesgos del segundo cuatrimestre de 2021, a partir de las siguientes perspectivas:

- Riesgos por proceso y tipo de proceso.
- Riesgos según tipología de riesgos.
- Riesgo inherente.
- Análisis de controles.
- Riesgo residual.

Los resultados se presentan a continuación:

2.1. Análisis de riesgos por tipología de proceso y por proceso

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Citados los catorce (14) procesos, a continuación, se detallan cada uno de ellos, con la numeración relacionada en sus matrices, identificando su tipología o clase de riesgo, la zona de riesgo inherente, los rangos de calificación de los controles aplicados y su resultado, es decir, la zona de riesgo residual, así:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	R1. Registro de información inconsistente en los aplicativos dispuestos por la entidad y el DNP para la gestión de programas misionales de funcionamiento y proyectos de inversión.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R2. Realización de trámites presupuestales que no se ajustan a las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R3. Programación del presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones técnicas y requisitos establecidos por la ley y demás instancias autorizadas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R4. Viabilización de programas misionales de funcionamiento y proyectos de inversión que no se ajustan a las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R5. Ejecución del presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R6. Incumplimiento en la ejecución de los planes, metas y objetivos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R7. Inoportunidad en la publicación de los informes del Plan de Acción.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R8. Proyectos formulados inadecuadamente, por parte de las áreas misionales o entidades adscritas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R9. Inoportunidad en la expedición de Certificados de Utilidad Común	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R10. Incumplimiento del plan de actualización del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R11. Aprobar y ejecutar un plan de inversiones que no cubra las necesidades de toda la vigencia fiscal.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R12. Aprobar y ejecutar proyectos que no corresponden al objeto misional, por parte del Comité Asesor del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R13. Incumplimiento del plan de comunicaciones.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R14. Deficiencia en la divulgación de información emitida en medios de comunicación de la entidad (monitoreo de medios).	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
R1. Posibilidad de que por acción u omisión se viabilicen programas misionales de funcionamiento y proyectos de inversión que no se ajustan a las condiciones y requisitos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Alta	
R2. Posibilidad de que por acción u omisión se ejecute el presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada	



**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
	R3. Orientar u ocultar información relacionada con la planeación, sus resultados y metas alcanzadas en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R4. Viabilización de solicitudes de certificados de utilidad común que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	R5. Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias para favorecer a una entidad de derecho público o privado para la ejecución de los proyectos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R6. Posibilidad de omisión en la aplicación de los criterios de selección para la asignación y ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, favoreciendo a unas entidades territoriales en particular.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	R7. Uso y entrega de información clasificada o reservada, para beneficio propio o de terceros a cambio de una dádiva.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R1. Pérdida de Integridad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Gestión de Talento Humano	R1. Errores en la liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y/o prestaciones sociales.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
	R2. Incumplimiento en la suscripción y/o seguimiento a los acuerdos de gestión, y a las evaluaciones de desempeño laboral.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R1. Posibilidad de que se obtengan o se solicite algún pago o beneficio por expedir certificaciones de bonos pensionales que no corresponda con la información real.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R1. Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Gestión del Conocimiento e Innovación	R1. Gestionar inadecuadamente el Conocimiento y la Innovación en las distintas dependencias del Ministerio.	Gestión	Zona Alta	Moderado	Zona Moderada
	R1. Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Moderado	Zona Alta
	R1. Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R2. Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Alta	Moderado	Zona Baja
	R3. Pérdida de Integridad.	Digital	Zona Baja	Moderado	Zona Baja

Fuente:

PROCESOS MISIONALES

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Política y Gobierno	R1. Incumplimiento en la realización de asistencias técnicas programadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R2. Posibilidad del incumplimiento del Programa Anual de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control de los organismos de acción comunal de tercer y cuarto grado y asesoría técnica y jurídica a las Entidades Territoriales delegadas para favorecimiento propio o de un tercero.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja



**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACION DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
	R3. Incumplimiento de requisitos establecidos para la presentación y trámite de proyectos de Ley y Actos Legislativos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R4. Incumplimiento en los requisitos mínimos de contenido en la prestación de asistencias técnicas.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
	R5. Incumplimiento de las metas del plan de acción de la Subdirección de Infraestructura.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R1. Cobro indebido a los usuarios o beneficiarios por la realización de capacitaciones, asistencias técnicas y aspectos logísticos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R2. Manipulación o adulteración de información de cada uno de los procesos relacionados con el ordenamiento territorial y trata de personas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R3. Posibilidad de generar informes de supervisión ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión para la Protección de los Derechos	R1. Respuesta de solicitudes fuera de tiempos legales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R2. Acumulación de expedientes observados de solicitudes de reconocimiento de personería jurídica.	Gestión	Zona Alta	Moderado	Zona Moderada
	R3. Expedir Decreto Reglamentario de actualización del procedimiento para trámite y reconocimiento de las personerías jurídicas, que no cubra los marcos normativos y necesidades del sector religioso.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R4. Incumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R5. Posible realización de eventos sin tener en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad vigente del Ministerio del Interior.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R6. Posibilidad de la entrega de información solicitada por la Corte Constitucional sobre el avance de cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento fuera de los términos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R7. Posibilidad de incumplimiento del desarrollo de las jornadas de asistencia técnica territoriales programadas por el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado durante la vigencia.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R8. Incumplimiento en la implementación de la política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R9. Incumplimiento de los tiempos de las etapas del proceso de consulta previa.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R10. Incumplimiento de los tiempos en el trámite de solicitud de procedencia y oportunidad de la consulta previa para proyectos, obras o actividades.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R11. Desarrollar asistencia técnica sin el cumplimiento de las condiciones previstas para su realización.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R1. Manejo inadecuado de las bases de datos de la dirección de asuntos indígenas ROM y Minorías, en beneficio propio o de terceros, de acuerdo a la tipificación de situaciones de conflicto de intereses según la normatividad colombiana.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R2. Incumplimiento e intermediación en beneficio propio o de terceros frente a los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior, con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
	cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.				
	R3. Manipulación y extracción de información de las bases de datos a favor de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R4. Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que, ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R5. Realizar actividades que NO se contemplan dentro de la política marco de Convivencia y Seguridad ciudadana con el fin de beneficiar a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R6. Posibilidad de viabilizar proyectos sin el cumplimiento de los requisitos previstos, en beneficio propio o de tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R7. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros, con el fin de aprobar programas o proyectos a ejecutarse con los recursos de FONSECON.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R8. Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que, ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R9. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer a una de las partes del proceso de coordinación de consulta previa o el trámite de determinación de la procedencia de la consulta previa en el área de influencia de un proyecto obra o actividad.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R10. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de recibir prioritariamente un servicio que ofrece la Dirección de Derechos Humanos a las personas, instituciones u organizaciones con la que se adelanta gestiones.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R11. Manipular u omitir información para direccionar la toma de decisiones en beneficio propio y/o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R1. Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R2. Pérdida de Integridad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja

PROCESOS DE APOYO

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Financiera	R1. Los recursos entregados en administración no reflejan la realidad económica de la entidad.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R2. Equivocado Registro del Compromiso.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R3. Pagos electrónicos errados.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R1. Omitir deducciones en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	R2. Modificar el beneficiario final para el pago en beneficio de otro.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada



El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Administrativa	R1. Pérdida de los bienes de la entidad.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R2. Bienes no asegurados o con pólizas vencidas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R3. Obligaciones e Impuestos de las entidades vencidas o sin pagar.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R4. Deterioro de bienes.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Gestión de Bienes y Servicios	R1. Contratación sin cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R2. Direccionamiento de procesos para favorecer a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R3. Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que, ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Jurídica	R1. Inapropiada defensa de los procesos judiciales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R2. Emisión de conceptos inconsistentes jurídicamente.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
	R3. Equivocada estrategia defensiva al contestar las Acciones Constitucionales de Acción de Tutela.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R1. Realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Judicial para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Tecnológica	R1. Posible incumplimiento de soporte técnico para la prestación de servicios internos.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R2. Incumplimiento en la capacidad de soporte de infraestructura tecnológica para la prestación de servicios internos.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R1. Alteración de información técnica y administrativa registrada en los sistemas de información por parte de un servidor público en beneficio propio o un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R1. Pérdida de Confidencialidad	Digital	Zona Extrema	Débil	Zona Extrema
Gestión Documental y Archivo	R1. Pérdida de información y del patrimonio histórico documental de la entidad dificultando el acceso a la ciudadanía y a los servidores públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R2. Incumplimiento de los principios de la organización de archivos en cuanto al respeto al origen y al orden natural de los documentos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R3. Vencimiento de los términos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (Riesgo sujeto al alcance y competencia del Grupo de Correspondencia).	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R1. Pérdida, extravío o manipulación de documentos, registros de documentos, soportes y demás información de manera intencional para favorecer a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Servicio al Ciudadano	R1. Deficiencia en el suministro de información a los ciudadanos acerca de la oferta institucional.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R2. Incumplimiento de los tiempos establecidos para dar respuesta o asignar a las dependencias competentes y trasladar a otras entidades las PQRSD.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja




FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
	R3. Dificultad para dar acceso a todos los grupos de interés, principalmente a los más vulnerables, a la oferta institucional del Ministerio.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
	R4. Demoras en el ingreso y trámite de las quejas/denuncias URIEL en el aplicativo.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R5. Análisis deficiente de las quejas/denuncias allegadas a la URIEL.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R6. Demoras en la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los servidores públicos del Ministerio del Interior.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R1. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adelantar un trámite o servicio.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R2. Manipulación de la información sobre denuncias URIEL para favorecer a un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R3. Recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para priorizar o retrasar la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R4. Solicitar a los ciudadanos algo a cambio de los trámites y servicios ofrecidos por el Ministerio del Interior	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R5. Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista de la Oficina de Información Pública del Interior y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato, en lo referente a la contestación de PQRSD o solicitudes generales por parte de los ciudadanos.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R6. Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que pueda generar conflicto de intereses en la realización de trámites y servicios del Ministerio del Interior.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R7. Posible conflicto de interés frente a los resultados de los informes de gestión de las PQRS favoreciendo a terceros, frente a la falta de respuesta de las PQRS, impidiendo que se inicien los debidos procesos disciplinarios a raíz de la no contestación oportuna de las solicitudes de los ciudadanos.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión de Asuntos Disciplinarios	R1. Demora en el trámite de procesos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R1. Posibilidad de que, por acción, omisión o abuso de poder, se profieran decisiones a favor o en contra de los sujetos procesales en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
	R2. Posibilidad de que el funcionario sustanciador o fallador tenga un interés particular en el proceso disciplinario, que pudiere influir indebidamente en su deber funcional, favoreciéndose a sí mismo o a terceros.	Conflicto de Intereses	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
	R1. Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
	R2. Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja

 El futuro es de todos	Ministerio del Interior	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
			Versión: 01
			Vigente desde: 19/07/2018

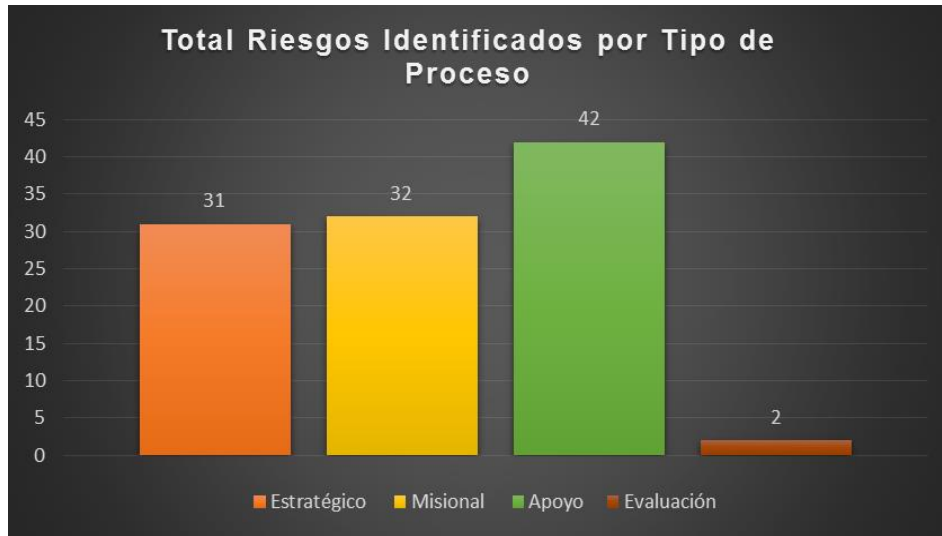
PROCESOS DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	R1. Incumplimiento del Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno (Visitas, Asesorías, Acompañamientos, Evaluaciones, Seguimientos e Informes de Ley)	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
	R1. Generar informes ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada

En la siguiente tabla y de acuerdo al proceso, se presenta numéricamente los riesgos por tipología (gestión, corrupción, conflicto de intereses, seguridad digital), así:

PROCESO	Gestión	Corrupción	Digital	Conflicto de Intereses	Total, general
Estratégico	17	9	5		31
Gestión de Talento Humano	2	1	1		4
Gestión del Conocimiento e Innovación	1	1	3		5
Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones	14	7	1		22
Misional	16	12	2	2	32
Gestión para la Protección de los Derechos	11	9	2	2	24
Gestión Política y Gobierno	5	3			8
Apoyo	23	11	3	5	42
Gestión Administrativa	4				4
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1	2	1	5
Gestión de Bienes y Servicios	1	1		1	3
Gestión Documental y Archivo	3	1			4
Gestión Financiera	3	2			5
Gestión Jurídica	3	1			4
Gestión Tecnológica	2	1	1		4
Servicio al Ciudadano	6	4		3	13
Evaluación	1	1			2
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1			2
Total, General	57	33	10	7	107

Para el segundo cuatrimestre del 2021, se han identificado ciento siete (107) riesgos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



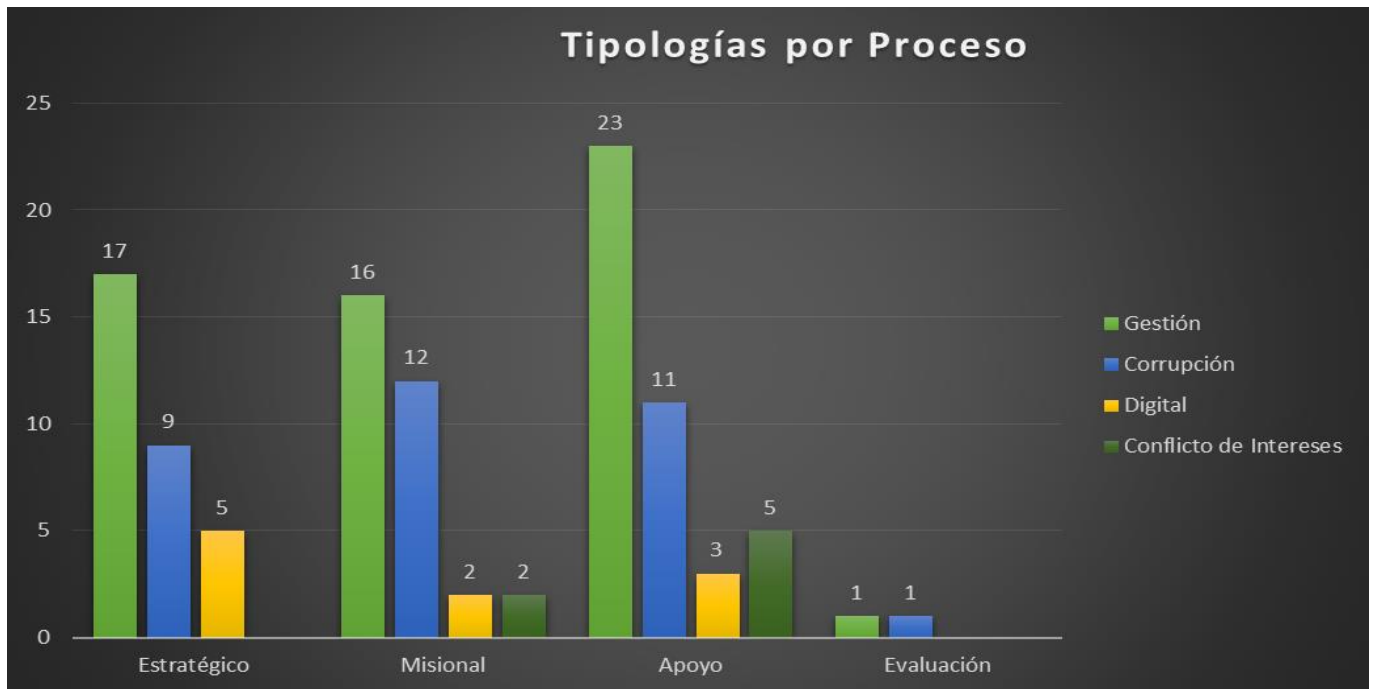
2.2. Análisis de riesgos según la tipología del riesgo: Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Conflicto de Intereses

Según las tipologías de riesgos estos se clasifican en Riesgos de Gestión, de Corrupción, de Conflicto de Intereses y de Seguridad Digital, los cuales para el segundo trimestre de la vigencia 2021, mantienen la distribución inicialmente presentada para la vigencia, así:

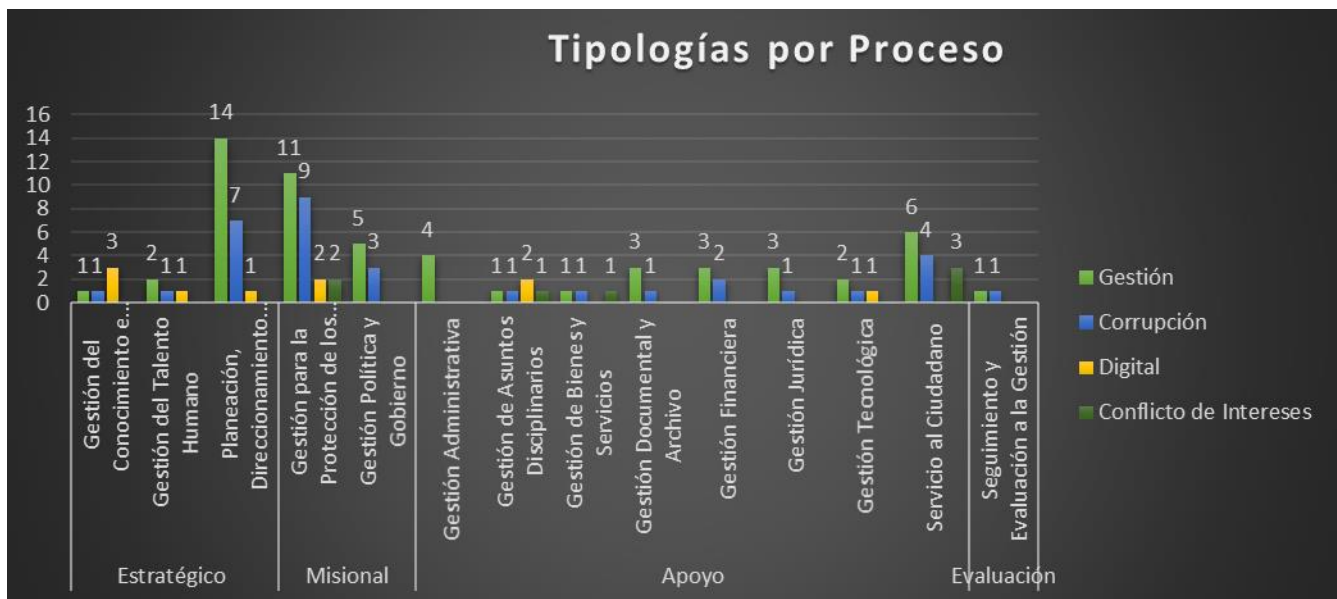
- Riesgos de gestión: 53% equivalentes a 57 riesgos,
- Riesgos de corrupción: 31% que corresponde a 33 riesgos,
- Riesgos de seguridad digital: 9% que representan 10 riesgos y,
- Riesgos de conflicto de interese: 7%, es decir, 7 riesgos.



La clasificación de la tipología los riesgos según la clase de procesos, se distribuyen como a continuación se detallan:




La tipología de riesgos para cada uno de los procesos, se mantiene en relación al cuatrimestre anterior; así:



2.3. Riesgo Residual

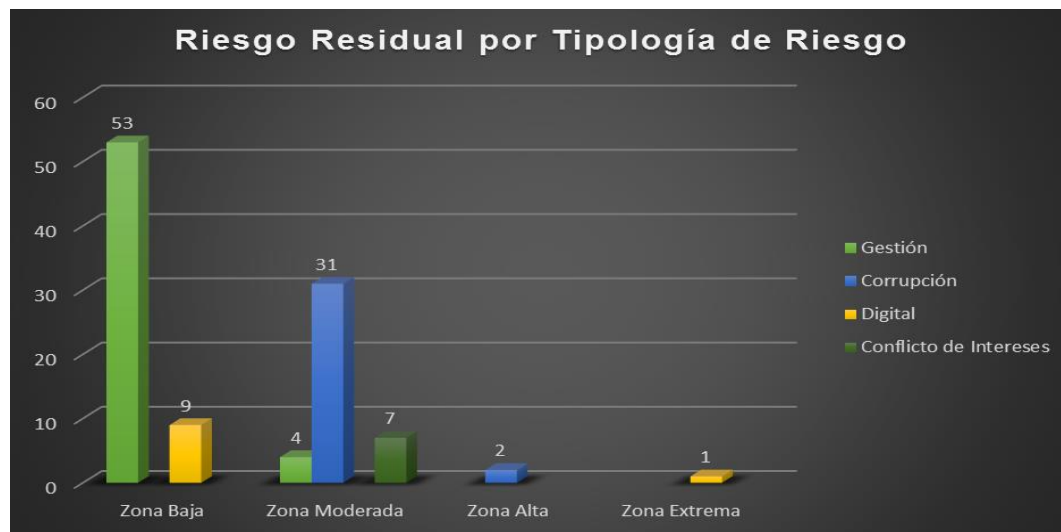
Teniendo en cuenta las directrices contempladas en la Guía que para tal efecto dispuso el Departamento Administrativo de la Función Pública, el mapa de calor una vez aplicados los controles a los ciento siete (107) riesgos identificados, permanece sin cambio alguno respecto al informe presentado por esta Oficina de Control Interno en el cuatrimestre inmediatamente anterior.

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Teniendo en cuenta la anterior característica, a continuación, se presenta el escenario del Riesgo Residual, que reflejaría la efectividad de los controles aplicados:

PROCESO	Zona Riesgo Residual			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
Gestión para la Protección de los Derechos	11	13	0	0
Gestión Política y Gobierno	5	3	0	0
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1	0	0
Gestión de Asuntos Disciplinarios	3	2	0	0
Gestión de Bienes y Servicios	0	3	0	0
Gestión Tecnológica	2	1	0	1
Gestión de Talento Humano	3	1	0	0
Gestión Documental y Archivo	3	1	0	0
Gestión Financiera	3	2	0	0
Gestión Jurídica	3	1	0	0
Planeación Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones	15	6	1	0
Gestión del Conocimiento e Innovación	3	1	1	0
Gestión Administrativa	4	0	0	0
Servicio al Ciudadano	6	7	0	0
Total	62	42	2	1
%	57,94%	39,25%	1,87%	0,93%

Desde la perspectiva de las tipologías de riesgo (Gestión, Corrupción, Conflicto de Intereses y Seguridad Digital), el riesgo residual presenta el siguiente comportamiento:



Fuente: Elaboración propia basada en las matrices de riesgos disponibles en: <https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021>

Adicionalmente, el panorama del Riesgo Residual por procesos, se resume como se relaciona en la siguiente tabla:

TIPO DE RIESGO Y PROCESO	ZONA DE RIESGO				TOTAL, GENERAL
	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema	
Gestión	53	4			57



FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

TIPO DE RIESGO Y PROCESO	ZONA DE RIESGO				TOTAL, GENERAL
	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema	
Gestión Administrativa	4				4
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1				1
Gestión de Bienes y Servicios		1			1
Gestión de Talento Humano	2				2
Gestión del Conocimiento e Innovación		1			1
Gestión Documental y Archivo	3				3
Gestión Financiera	3				3
Gestión Jurídica	3				3
Gestión para la Protección de los Derechos	9	2			11
Gestión Política y Gobierno	5				5
Gestión Tecnológica	2				2
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	14				14
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1				1
Servicio al Ciudadano	6				6
Corrupción		31	2		33
Gestión de Asuntos Disciplinarios		1			1
Gestión de Bienes y Servicios		1			1
Gestión de Talento Humano		1			1
Gestión del Conocimiento e Innovación			1		1
Gestión Documental y Archivo		1			1
Gestión Financiera		2			2
Gestión Jurídica		1			1
Gestión para la Protección de los Derechos		9			9
Gestión Política y Gobierno		3			3
Gestión Tecnológica		1			1
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones		6	1		7
Seguimiento y Evaluación a la Gestión		1			1
Servicio al Ciudadano		4			4
Digital	9			1	10
Gestión de Asuntos Disciplinarios	2				2
Gestión de Talento Humano	1				1
Gestión del Conocimiento e Innovación	3				3
Gestión para la Protección de los Derechos	2				2
Gestión Tecnológica				1	1
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	1				1
Conflicto de Intereses		7			7
Gestión de Asuntos Disciplinarios		1			1
Gestión de Bienes y Servicios		1			1
Gestión para la Protección de los Derechos		2			2
Servicio al Ciudadano		3			3
Total, General	62	42	2	1	107

Tomando como referencia el Riesgo Residual de cada uno de los procesos y teniendo como referencia, además, los informes generados de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, a continuación, se relacionan los siguientes aspectos más importantes, así:

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Planeación, Direccionamiento Estratégico y	Los riesgos identificados para este proceso responden al objetivo del proceso. Así mismo los controles utilizados en el tratamiento de riesgos no surten los efectos esperados en su mitigación.



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Comunicaciones	<p>En los riesgos identificados, los controles aplicados contribuyen al sostenimiento de nivel, extremo, alto y moderado en la columna de zona inherente, no hubo cambios respecto al periodo pasado, lo cual indica la necesidad de fortalecer las intervenciones al respecto, toda vez, que este tipo de riesgos es <i>"No Aceptable"</i>, relacionado con los objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. De igual forma, analizando la matriz de riesgo segundo cuatrimestre en la pestaña control de corrupción, no reporta información en riesgo 6 y 7. Así mismo en la pestaña control de gestión, no reporta información en riesgo 13 y 14, ambos a corte de 31 de agosto del presente año.</p>
Gestión del Conocimiento	<p>El riesgo denominado <i>"perdida de integridad"</i> es el único que tiene riesgo bajo, tanto en riesgo inherente como en riesgo residual, los demás riesgos tienen categoría no aceptable, lo cual indica la necesidad de robustecer las acciones al respecto, para evitar su materialización, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y misionalidad de la entidad.</p> <p>Cabe aclarar que los riesgos se mantuvieron de la misma forma que el periodo pasado.</p>
Gestión de Talento Humano	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Temas relevantes e implícitos dentro del objetivo del proceso, son, entre otros, la satisfacción del personal y el desarrollo de sus competencias, entre otros; por lo que se recomienda validar la pertinencia de aplicabilidad de riesgos frente a estas temáticas.</p> <p>El riesgo 1 denominado <i>"Errores en la liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y/o prestaciones sociales"</i>, es el único que tiene riesgo bajo, tanto en riesgo inherente como en riesgo residual, los demás riesgos tienen categoría no aceptable, lo cual indica la necesidad de robustecer las acciones al respecto, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y misionalidad de la entidad.</p> <p>Cabe aclarar que los riesgos se mantuvieron de la misma forma que el periodo pasado.</p>
Gestión para la Protección de los Derechos	<p>De acuerdo a la matriz de riesgos correspondiente al segundo cuatrimestre de la presente vigencia, se evidencia que los veinticuatro (24) riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso.</p> <p>En cuanto a los once (11) riesgos de gestión, dos (2) de ellos se encuentran en zona de riesgo residual moderada y nueve (9) en zona baja.</p> <p>Respecto a los nueve (9) riesgos de corrupción inicialmente se ubican en zona de riesgo inherente extrema y una vez aplicados controles, todos se ubican en zona de riesgo residual moderada.</p> <p>De manera similar, los dos (2) riesgos digitales una vez implementados los controles éstos se ubican en la zona de riesgo residual baja.</p> <p>Finalmente, en lo correspondiente a los dos (2) riesgos de Conflicto de interés se evidencian que inicialmente se ubican en zona de riesgo inherente extrema y después de ser aplicados los controles, se ubican en zona de riesgo residual moderada.</p> <p>Una vez realizada la consulta de las matrices de riesgo publicadas en https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021, se identifica que para el segundo cuatrimestre del 2021 este proceso no realizó el respectivo seguimiento a todos los controles, quedando sin seguimiento dos (2) riesgos de gestión y uno (1) digital; lo que significa que el 13% de los riesgos para este proceso no reportan el estado de la administración de sus riesgos para el trimestre objeto de análisis del presente informe.</p> <p>Se observa una adecuada acción de tratamiento para los nueve (9) riesgos de corrupción del proceso, así como para los dos (2) riesgos de conflicto de interés, asociado a <i>"reducir riesgo"</i> y no relacionado con <i>"aceptar riesgo"</i> cumpliendo con la directriz de la guía que cita que los riesgos de corrupción su opción de tratamiento será <i>"no aceptable"</i>.</p> <p>Aun cuando no se evidencian cambios frente al primer cuatrimestre del presente año, se observa que el tratamiento del riesgo para los veinticuatro (24) riesgos del proceso es adecuado y los controles aplicados han sido efectivos ya que el riesgo inherente en todos los casos disminuyó una vez aplicados los respectivos controles para ubicarse en un riesgo residual menor.</p> <p>Consultada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021, se identificó que las siguientes actividades de control de los riesgos de gestión, no han reportado seguimiento para ninguno de los dos cuatrimestres del año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador del Grupo cada vez que recibe una solicitud de información por parte de la Corte Constitucional con referencia a la Sentencia T-025 de 2004 revisa la solicitud de información y procede a realizar el requerimiento formal de la información a las dependencias del Ministerio del Interior de acuerdo con las competencias y el contenido, estableciendo fechas de entrega oportuna de la información, a través del correo electrónico o del aplicativo SIGOB.



El futuro
es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<ul style="list-style-type: none"> El Coordinador del grupo revisa y aprueba mensualmente la programación de asistencias técnicas en la bitácora de comisiones del grupo con el fin de agotar los compromisos institucionales a nivel territorial. En caso de presentarse una situación de orden público o de contexto que impidan el desplazamiento de los funcionarios y contratistas a los territorios, el Coordinador del Grupo notificará a las entidades territoriales la reprogramación o cancelación de la misma a través del correo electrónico. <p>Consultada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021, se identificó la reincidencia en el reporte de seguimiento para las siguientes actividades de control de los riesgos de seguridad digital, dado que no se evidencia seguimiento para ninguno de los dos cuatrimestres del año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Coordinador del Sistema de Información del Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas revisa de manera semanal las comunicaciones allegadas por los alcaldes y gobernadores relacionadas con la designación de los enlaces encargados de suministrar la información en el RUSICST, por lo que procede a bloquear el acceso a los enlaces antiguos y a asignar usuarios y contraseñas a los enlaces nuevos. El coordinador del sistema revisa que dichas designaciones cumplan con todos los requisitos para proceder con el trámite de asignación de permisos. Las evidencias y trazabilidad de las comunicaciones quedan guardadas en el correo electrónico reporteunificado@mininterior.gov.co y en la plataforma RUSICST.
Gestión Política y Gobierno	<p>Este proceso tiene ocho (8) riesgos identificados que guardan coherencia con el objetivo del proceso. No se evidencia en la matriz para este proceso clase de riesgo "Digital" ni de "Conflicto de interés".</p> <p>En cuanto a los riesgos de gestión se evidencian cinco (5) riesgos, los cuales se ubican en zona de riesgo residual baja.</p> <p>En relación a los tres (3) riesgos de corrupción, se observa una vez aplicados controles, se ubican en zona de riesgo residual moderada y que inicialmente ubicaban en zona de riesgo inherente extrema.</p> <p>Consultada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021, se evidencia el reporte de seguimiento para todas las actividades de control de los riesgos de gestión y corrupción, para el segundo cuatrimestre del año 2021.</p> <p>Respecto a los tres (3) riesgos de corrupción identificados presentan como opción de tratamiento "<i>reducir riesgo</i>" y ninguno de ellos identifica "<i>aceptar riesgo</i>" ya que para los riesgos de corrupción este será siempre "<i>no aceptable</i>".</p> <p>Finalmente, se puede concluir que el tratamiento del riesgo para los ocho (8) riesgos del proceso es adecuado y los controles aplicados son efectivos ya que el riesgo inherente disminuyó, una vez implementados los controles para ubicarse en un riesgo residual menor.</p>
Gestión Financiera	<p>Este proceso tiene identificados (3) riesgos de gestión y dos (2) de corrupción y ninguno de seguridad digital; dado lo anterior esta Oficina reitera la recomendación de revisar la aplicabilidad de los riesgos de dicha tipología en función de la importancia del componente tecnológico para el logro de los objetivos del proceso financiero.</p> <p>Adicionalmente se observa que los riesgos asociados a este proceso están alineados con el objetivo general del proceso, aunque tienen un enfoque netamente operativo.</p> <p>Respecto a los controles creados para los tres (3) riesgos de gestión, se observa que han sido efectivos debido a que en el riesgo inherente se reduce la zona de riesgo, de alta a baja y en relación a los riesgos de corrupción, una vez ejecutados los controles, éstos cambian de zona alta a moderada. Sin embargo, es de vital importancia generar controles más fuertes para estos últimos en razón a que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p> <p>De manera importante, se resalta que no se evidencia seguimiento para ningún control de este proceso, incumpliendo lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, así como en los procedimientos propios del Ministerio del Interior que rigen en la presente materia.</p> <p>A continuación, se presentan las actividades de control de los riesgos de gestión sin seguimiento, de acuerdo a la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021, no han reportado seguimiento para ninguno de los dos cuatrimestres del año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable: Coordinador grupo de gestión financiera y contable. Periodicidad: Se realiza de manera mensual. Propósito: El propósito es que los recursos entregados en administración para proyectos financiados con recursos de FONSECON reflejen la realidad económica de la entidad. ¿Cómo se realiza la actividad de control? Se remiten correos electrónicos a la Subdirección de infraestructura informando los saldos pendientes por legalizar, adjuntando el reporte respectivo. ¿Qué pasa con las desviaciones de ejecutar el control? Se requiere nuevamente la información y dependiendo de la complejidad del caso se organizan mesas de trabajo con las partes interesadas. Evidencia: Correos electrónicos y listados de asistencias con los respectivos compromisos. Responsable: Coordinador grupo de gestión financiera y contable. Periodicidad: Cada vez que llegue un acto administrativo. Propósito: El propósito es realizar oportuna y correctamente el registro presupuestal del compromiso. ¿Cómo se realiza la actividad de control? Cada vez que llega un acto administrativo para registro presupuestal se realiza el registro de la información en el sistema SIIF y posteriormente es revisado por dos



El futuro es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>profesionales que constatan la información registrada antes de pasar a firma. Qué pasa con las desviaciones de ejecutar el control: Si no se efectúa el control de revisión el Coordinador del Grupo Financiero no firma el Registro Presupuestal hasta tanto no se cuente con las 3 revisión y vistos buenos de los profesionales encargados. Evidencia: Existen en cada uno de los registros presupuestales vistos buenos de la revisión correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable: Líder grupo de tesorería. Periodicidad: Cada vez que llegue una obligación. Propósito: Efectuar los pagos adecuadamente al beneficiario correspondiente. ¿Cómo se realiza la actividad de control? Se cuenta con una persona encargada de realizar los pagos en la plataforma de bancos. Se verifica que los datos digitados en la plataforma de banco sean correctos antes de dar clic al pago respectivo. Se destinan tiempos específicos para realizar la tarea. Qué pasa con las desviaciones de ejecutar el control: Si no se realiza el último paso del procedimiento de pagos la plataforma automáticamente bloquea la página del banco. Evidencia: Reporte generado por el banco al momento de hacer el pago. <p>Consultada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021, se identificó la reincidencia en el reporte de seguimiento para las siguientes actividades de control de los riesgos de corrupción, dado que no se evidencia seguimiento para ninguno de los dos cuatrimestres del año 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> El profesional del área de contabilidad realiza las deducciones y la contadora revisa cada vez que se requiera con el propósito de verificar que se apliquen bien las deducciones. El profesional del área contable al efectuar la obligación verifica que se hayan realizado las respectivas deducciones. Para su respectivo pago el área de tesorería verifica que se hayan realizado las respectivas deducciones, cuando se detecta un error se devuelve al área contable para que realice nuevamente la verificación de las deducciones y efectúe los ajustes. Se cuenta con el sistema de información financiera SIIF, el cual a través de la administración SIIF Nación, autoriza los usuarios y designa un responsable para realizar dicha operación. El responsable de realizar el cambio de beneficiario se identifica de manera inmediata porque los registros se realizan con firma digital cada vez que se requiera, en caso de identificar el responsable se notifica las instancias correspondientes.
Gestión Administrativa	<p>Una vez revisado el objetivo de este proceso, se evidencia que los riesgos están alineados al mismo. Este proceso cuenta con cuatro (4) riesgos de gestión y no hay de riesgos de corrupción ni de seguridad digital identificados. Dado esto, la Oficina de Control Interno hace reiterativa la recomendación de analizar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, acorde a la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso; además, de los riesgos de corrupción en razón a la responsabilidad que se tiene dentro del proceso en el manejo de activos de la entidad.</p> <p>Es importante manifestar que no se evidencia seguimiento para el 75% de los riesgos, incumpliendo lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, así como en los procedimientos propios del Ministerio del Interior que rigen en la presente materia.</p> <p>Consultada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/CONTENT/2021, se identificó que las siguientes actividades de control de los riesgos de gestión, no han reportado seguimiento para el segundo cuatrimestre del 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Grupo de Gestión Administrativa, cuenta con el manual de administración de bienes dentro del cual se encuentra las directrices para el aseguramiento de los bienes de la Entidad, A su vez el Grupo de Gestión de Bienes coordina trimestralmente una socialización del Procedimiento y del Manual Administración de Bienes a las dependencias del Ministerio, con el propósito de que se cumplan los procedimientos y/o actividades de control allí señaladas. En caso de no ejecutarse el control se realiza reprogramación de las actividades de socialización en el menor tiempo posible. Las evidencias de la ejecución de este control son: Piezas de información, correo electrónico o Listas de asistencia, memorandos. El Grupo de Gestión Administrativa, cuenta con el plan de adquisiciones, donde se encuentra programado la contratación de la parte administrativa, revisándose mensual y realizando los respectivos ajustes el cual está aprobado por planeación y contractual, además se cuenta con cuadros de control de seguimiento las fechas de vencimiento de los procesos contractuales. En caso de no ejecutarse se ajusta la programación en el caso del plan de adquisiciones y se actualiza la información de los controles administrados por el grupo., Evidencias: planes aprobados y cuadros de control. El Grupo de Gestión Administrativa lleva un control para realizar el pago de los impuestos de la Entidad según el presupuesto asignado (cuando los recursos son insuficientes, se tramita adición y/o traslado presupuestal para cumplir con las obligaciones.) Evidencias: recibos de pago y memorandos de solicitud de recursos. Justificación en anteproyecto de presupuesto del valor total del impuesto liquidado, incrementándolo con el IPC aprobado. Evidencia: memorando justificación anteproyecto y cuando los recursos son insuficientes, se tramita adición y/o traslado presupuestal para cumplir con las obligaciones. El Grupo de Gestión Administrativa, cuenta con mesa de ayuda en la que se atienden las solicitudes de mantenimiento locativo y telefónico, además se cuenta con contratos de mantenimiento locativo y parque automotor para el mantenimiento preventivo y correctivo., Evidencias: plataforma GLPI, minutas de contrato e informes de ejecución. El Grupo de Gestión Administrativa, cuenta con los contratos de mantenimiento locativo y parque automotor, e



El futuro
es de todos

Ministerio


FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>informes de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Grupo de Gestión Administrativa, cuenta con mesa de ayuda en la que se atienden las solicitudes de mantenimiento locativo y telefónico, además se realiza socialización de la mesa mediante piezas comunicativas y a través de medios masivos como el correo electrónico: evidencias mesa de ayuda GLPI, evidencias reuniones de seguimiento para la verificación del mantenimiento preventivo sedes de la Entidad.
Gestión de Bienes y Servicios	<p>Una vez revisado el objetivo general del proceso se evidencia que los riesgos identificados están alineados con el mismo. De acuerdo al mapa de riesgos, este proceso tiene un (1) riesgo de gestión, dos (2) de corrupción y no contempla riesgos de seguridad digital. De modo que, se recomienda revisar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>Respecto a los dos (2) riesgos de corrupción una vez implementada la actividad de control, se evidencia que se ubican en la zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado y adicionalmente no se observa variación en la última vigencia.</p> <p>Se recomienda que el alcance en la identificación de los riesgos contemple aspectos estratégicos, como por ejemplo la implementación adecuada del procedimiento para la realización del inventario físico de bienes del Ministerio.</p> <p>Para este proceso se evidencia que realizó el reporte para el 100% de sus riesgos, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2021.</p>
Gestión Jurídica	<p>Se evidencia que para este período no se cuenta con reporte de seguimiento de controles en su riesgo de corrupción.</p> <p>Para el riesgo de corrupción identificado en el proceso <i>"Realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Judicial para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero"</i>, se hace necesario revisar los controles aplicados y determinar su efectividad, ejercicio que origine la pertinencia del mismo, pues, aunque la zona residual baja, una vez aplicados, su impacto podría ser mayor determinando si es el adecuado.</p>
Gestión Tecnológica	<p>En los cuatro (4) riesgos identificados de tipología gestión (2), corrupción (1) y seguridad digital (1) no se reporta seguimiento en sus controles.</p> <p>Para el riesgo de seguridad digital <i>"Pérdida de Confidencialidad"</i>, es prioritario revisar los controles y determinar su efectividad, en el entendido que una vez aplicados, la zona de riesgo residual continua en el mismo estado que el identificado para su riesgo inherente; además, la calificación de los controles se ubica en "débil", situación que requiere su revisión. El anterior ejercicio servirá también para identificar la existencia de nuevos riesgos de este tipo.</p>
Gestión Documental y Archivo	<p>En los cuatro (4) riesgos identificados de tipología gestión (3), corrupción (1) digital no reportan seguimiento en sus controles.</p> <p>No se identifican riesgos de seguridad digital para este proceso, situación que merece ser revisada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el líder del proceso, ejercicio que permitirá definir su pertinencia.</p> <p>En el riesgo de corrupción identificado para el proceso <i>"Pérdida, extravío o manipulación de documentos, registros de documentos, soportes y demás información de manera intencional para favorecer a terceros"</i>, se hace necesario revisar los controles aplicados y determinar su efectividad, ejercicio que origine la pertinencia del mismo, pues, aunque la zona residual baja, una vez aplicados, su impacto podría ser mayor determinando si es el adecuado.</p>
Servicio al Ciudadano	<p>Para los trece (13) riesgos identificados, gestión (6), corrupción (4) y conflicto de intereses (3) no reportan seguimiento en sus controles.</p> <p>En todos sus riesgos de corrupción, incluidos los identificados como de conflicto de intereses, se hace necesario revisar los controles aplicados y determinar su efectividad, ejercicio que permita identificar la existencia de otros que impacten más en sus zonas residuales.</p>
Gestión de Asuntos Disciplinarios	<p>Cuenta para sus cinco (5) riesgos, agrupados en gestión (1), corrupción (1), conflicto de intereses (1) y seguridad digital (2) con el reporte de seguimiento a 31 de agosto de 2021.</p> <p>En su riesgo de conflicto de intereses, identificado como <i>"Posibilidad de que el funcionario sustanciador o fallador tenga un interés particular en el proceso disciplinario, que pudiere influir indebidamente en su deber funcional, favoreciéndose a sí mismo o a terceros"</i> se recomienda analizar detenidamente el control con la finalidad de reducir aún más la zona de riesgo residual y/o identificar otros controles que fortalezcan su gestión.</p>
Evaluación y Mejora	<p>Dada la naturaleza del proceso y sus actividades, se consideró dentro de la identificación de riesgos, en la medida de lo posible incluir la categoría digital, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y el entorno cambiante de las entidades públicas.</p>

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Una vez desarrollado el análisis de las matrices que contienen los mapas de riesgos por proceso, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2021, esta Oficina de Control Interno, se permite señalar lo siguiente:

- En la medida que la gestión del riesgo es un ejercicio permanente y dinámico, que conduce a la detección temprana de riesgos y posibles peligros para ser controlados, se recomienda fortalecer la comunicación y el plan de trabajo con las dependencias por parte de la Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Mejoramiento Continuo, actividad que conduzca a generar nuevos controles a los riesgos ya detectados y mejorar los actuales, situación que asista positivamente a la adecuada Gestión Institucional del Riesgo.
- Debido a la utilización del componente tecnológico para el cumplimiento de las actividades asignadas por ley a las dependencias del Ministerio del Interior, se recomienda realizar un nuevo análisis para la detección de riesgos de seguridad digital, en los siguientes procesos: Gestión Documental y Archivo, Gestión Política y Gobierno, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión Administrativa, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Jurídica
- Se reitera la conveniencia de analizar las actividades de los procesos, a fin de identificar posibles riesgos de conflictos de intereses y fortalecer los actuales en términos de los controles implementados.
- Se recomienda realizar un nuevo análisis que permita identificar riesgos ubicados en la tipología de seguridad digital para el proceso de Gestión Tecnológica, dado a que el objetivo de este proceso se orienta a *“planificar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que contribuyan al seguimiento y soporten de manera integral de la infraestructura tecnológica y recursos informáticos con que cuenta el Ministerio del Interior para garantizar su operación y funcionamiento”*, de manera que sea coherente con el actual alcance y las actividades desarrolladas en el mencionado proceso.
- Es de vital importancia la implementación de planes de trabajo orientados a la mitigación de riesgos residuales calificados en zonas “Alta” y “Extrema”, como se evidencia en los procesos: “Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones”, y “Gestión del Conocimiento e Innovación” y “Gestión Tecnológica”.
- Se resalta la importancia del compromiso de los líderes de proceso para reportar el seguimiento de los riesgos oportunamente, de manera que los mapas se consoliden como herramientas útiles para la toma de decisiones.
- Se reitera que, para los casos de materialización de riesgos, es prioritario su reporte a la Oficina Asesora de Planeación, para la inmediata implementación de acciones correctivas que eviten su repetición.
- Continuar con la socialización e implementación de la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”*, versión 5, a través de capacitaciones tal como se ha logrado de la mano de Función Pública que involucre a representantes tanto de la primera como la segunda línea de defensa.
- Seguir utilizando este informe como insumo para la construcción por parte de la Oficina Asesora de Planeación del “Informe de Monitoreo y Revisión de Riesgos” correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021.

Aprobado: 14/09/2021

Elaboró:

Leidy Johana Pérez Rosas

Francisco Javier Guzmán Mahecha

Camilo Cardozo

Revisó:

José Francisco García Méndez

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Lizeth Nathalia Rojas Forero
Jefe (E) Oficina de Control Interno